

## LAGUNA DE MEDINA

---

### 1.- MEDIO FISICO

#### 1.1.- LOCALIZACION GEOGRAFICA. DELIMITACION.

La Reserva Integral de la laguna de Medina se localiza en la zona central de la provincia de Cádiz, al Este de Jerez de la Frontera, incluida íntegramente dentro de su término municipal.

La citada laguna comprende la finca propiedad del Estado registrada con el nombre "Laguna de Medina" y está limitada al Norte por la finca de los Cejos del Inglés, al Este por el Rancho de San Antonio, al Sur por la cañada de Medina o Lobo Pardo y al Oeste por la casa Colorada; la Reserva Integral ocupa una superficie de 121'33 Ha., con 254 Ha. incluidas en la zona de protección.

06° 02' E, 36° 37' N

#### 1.2.- CLIMATOLOGIA.

La Reserva Integral de la laguna de Medina se localiza en una zona de clima semiárido; la pluviometría registrada en el área de la laguna es de 646 mm de media anual, con lluvias concentradas fundamentalmente en los meses de Noviembre, Diciembre y Marzo, mientras que las temperaturas oscilan entre 12°C de media de las mínimas de Enero y 24°C de media de las máximas de Agosto.

#### 1.3.- CARACTERISTICAS HIDROLOGICAS E HIDROGRAFICAS.

Actualmente el aporte hídrico principal de la laguna es de origen pluvial, llenándose el vaso con la escorrentía de su cuenca, aunque con anterioridad recibía igualmente agua a través de un pequeño arroyo que desembocaba en la orilla Sureste y cuyo aporte hoy no es significativo debido a las canalizaciones a las que se ha visto sometido.

Se asienta sobre el acuífero de Jerez de la Frontera, al que se le calculan 120 Hm<sup>3</sup> de reserva subterránea.

LAGUNA DE MEDINA

---

En la zona aparecen suelos de textura franco-arcillosa y franco-arenosa. El primer tipo de suelo posee un drenaje libre al ser la roca madre muy porosa, mientras que el segundo tipo de suelo, que procede de afloramientos Triásicos, tiene un desagüe dificultoso al componerse mayoritariamente de arcillas rojizas impermeables.

La profundidad media es de 1'5 m, ocupando una superficie de 119'8 Ha. con una anchura máxima de 980 m y una longitud total de 1.400 m.

1.4.- GEOMORFOLOGIA.

La laguna de Medina se asienta en la campiña de Paterna, ubicada entre el río Guadalete y los drenajes meridionales de la bahía de Cádiz.

La génesis de esta laguna ha estado determinada por las escasas pendientes características de la zona, que provocan la interrupción del drenaje de las aguas superficiales favoreciendo su estancamiento, por la aparición de materiales impermeables a poca profundidad y por la existencia de un clima local de carácter semiárido.

1.5.- DESCRIPCION FLORISTICA. COMUNIDADES VEGETALES.

La vegetación del área no lacustre es de tipo mediterráneo, con presencia de lentisco (*Pistacia lentiscus*), aulaga (*Ulex spp.*), jaras (*Cistus spp.*), palmitos (*Chamaerops humilis*), etc., bastante degradada y restringida a los bordes de carreteras, vías pecuarias, lindes de fincas o altos de cerros.

Por el contrario, la vegetación palustre es rica en especies y constituye un excelente cobijo para la avifauna. Aparece un cinturón perilagunar constituido por helófitos tan típicos como el junco (*Juncus maritimus*) y el carrizo (*Phragmites australis*), con presencia de brezo de mar (*Frankenia laevis*) y tarajes (*Tamarix canariensis*) que se sitúan en el círculo más externo y que son sustituidos por especies típicamente halófilas, como el alucejo (*Salicornia spp.*), en las zonas de inundación menos frecuente. Dentro de la laguna aparecen comunidades de

*Potamogeton pectinatus*, *Zannichellia palustris*, etc., macrófitos acuáticos que constituyen un alimento primordial para los anátidos.

## 1.6.- DESCRIPCION FAUNISTICA. COMUNIDADES DE VERTEBRADOS.

La laguna de Medina constituye el núcleo principal del endorreísmo gaditano y un enclave importante en la dispersión invernal de las anátidas. También posee interés para otras especies no nidificantes que ocasionalmente aparecen en la zona, como es el caso del flamenco (*Phoenicopterus ruber*), al que es posible observar en grandes grupos temporales (250 ejemplares en Mayo de 1983).

Las especies de anátidas más representativas son, entre otras, el porrón común (*Aythya ferina*), el pato cuchara (*Anas clypeata*) y el pato colorado (*Netta rufina*), con 425, 425 y 265 ejemplares censados en 1980 respectivamente; de entre los válidos destaca la focha común (*Fulica atra*), con 850 ejemplares según el mismo censo. Como dato destacable señalaremos la presencia de malvasía (*Oxyura leucocephala*), sobre la que existen diversas citas que indican un claro retroceso numérico de la especie en la laguna, lo que ha hecho reconsiderar una vez más la necesidad de protección de estos enclaves lacustres. Además de la malvasía, el porrón moñudo (*Aythya fuligula*) (40 ejemplares en 1.973) o la focha cornuda (*Fulica cristata*) (1 ejemplar constatado en 1.980) son especies de protección preferente.

## 2.- REGIMEN DEL SUELO

### 2.1.- USOS DEL SUELO.

La laguna de Medina se sitúa sobre terrenos agrícolas en los que predomina la modalidad de secano, lo que no ha sido obstáculo para que sus aguas hayan sido usadas a menudo para el abastecimiento de pequeños regadíos locales, así como para abrevado directo del ganado. Las actividades cinegéticas han tenido, tradicionalmente, gran importancia, y en los últimos años se han introducido diversas especies de peces y cangrejos con vistas a una explotación local.

LAGUNA DE MEDINA



2.2.- REGIMEN DE PROPIEDAD.

La laguna de Medina es de propiedad pública.

2.3.- REGIMEN DE PROTECCION.

Las lagunas recogidas en este informe fueron declaradas Reservas Integrales mediante Ley aprobada por el Parlamento Andaluz en Febrero de 1987. Se contempla para su administración la figura de un Director-Conservador y un Patronato en donde estarian representados los distintos sectores implicados de la zona.

El Plan General de Ordenación Urbana las califica como Zonas de Suelo No Urbanizable de Protección Especial.

En el Plan Especial de Protección del Medio Fisico son catalogadas como de Protección Integral.

3.- CRITERIOS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

3.1.- EN FUNCION DE LAS AVES ACUATICAS.

En base a los indices numéricos exigidos por Ramsar, las especies que cumplen el criterio para clasificar como de Importancia Intenacional esta zona húmeda son la presencia de Oxyura leucocephala y Netta rufina como invernantes y de Fulica cristata como reproductor.

4.- PLAN DE USO Y GESTION

La gestión de las lagunas corresponde al AMA desde que fueron declaradas Reservas Integrales en Febrero de 1987. Para ello se contempla el nombramiento de un Director-Conservador, que asumirá la administración y el control de las actividades que en la misma se desarrollen así como la realización de las

## LAGUNA DE MEDINA

---

actuaciones ligadas a la conservación y uso público, y de un Patronato. La gestión se realiza mediante la elaboración de un Plan de Uso y Gestión elaborado por el Director de la Reserva y consensuado con los distintos sectores sociales a través del Patronato.

Las actuaciones básicas a través de las cuales se ha de desarrollar este Plan Director son:

- Plan de Uso Público.
- Plan de Investigación.
- Programa de Adquisiciones y Ampliaciones.
- Plan de Regulación de Aprovechamientos.

LAGUNA SALADA



1.- MEDIO FISICO

1.1.- LOCALIZACION GEOGRAFICA. DELIMITACION.

La "Reserva Integral de la Laguna Salada" se sitúa en la parte Occidental de la provincia de Cádiz, al Norte de el Puerto de Santa María, en cuyo término municipal se incluye, entre las carreteras de el Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda y la local de Jerez a Rota.

Esta laguna comprende tanto la parcela número 10 del Registro Catastral de el Puerto de Santa María como una franja de amortiguación perimetral y continua de una anchura de 35 metros. Está limitada al Norte por la finca Rancho de la Viruela, al Este por el camino de Roma, al Sur por el canal de desagüe y la carretera del Casino y al Oeste por el mismo canal y carretera. Tiene una superficie de 36'88 Ha. de Reserva Integral.

36'88 Ha

1.2.- CLIMATOLOGIA.

La laguna está situada en una zona que se caracteriza por un clima del tipo mediterráneo marítimo, con temperaturas que oscilan entre los 10º C de media en el mes más frío (Febrero), y los 23º C de Agosto. El régimen pluviométrico se puede considerar subseco, con precipitaciones anuales entre los 600-700 mm. Las horas de insolación alcanzan las 3.000 horas/año.

1.3.- CARACTERISTICAS HIDROLOGICAS E HIDROGRAFICAS.

El principal aporte hidrico de la laguna es de tipo pluvial.

Se emplaza sobre el acuífero de Chipiona-Puerto de Santa María, al que se le calculan unas reservas subterráneas de aproximadamente 120 Hm3.

La textura del suelo de la laguna es arenosa y franco-arenosa, asentada sobre suelos de tipo calizo o de tierras

albarizas

#### 1.4.- GEOMORFOLOGIA.

La laguna Salada ocupa parte de la llanura que se extiende al Noroeste de la sierra de San Cristóbal. Dicha llanura está modelada sobre albarizas mioceicas que sostienen, en solución de continuidad, glacis desarrollados hacia la sierra de San Cristóbal. La escasa pendiente existente unida a las secuencias impermeables de las albarizas que descansan sobre basamento margo-yesífero, han propiciado la aparición de drenajes interrumpidos en el ámbito referenciado.

La zona se presenta como una sucesión de colinas y cerros con altitudes medias de 30 m. La laguna ocupa el fondo de una pequeña depresión, a una altura aproximada de 20 m sobre el nivel del mar.

#### 1.5.- DESCRIPCION FLORISTICA. COMUNIDADES VEGETALES.

La cobertura vegetal de la laguna Salada es mínima. En las zonas periféricas, fuera del área de inundación aparecen pequeños matorrales de romero (*Rosmarinus officinalis*), palmitos (*Chamaerops humilis*) y jarales (*Cistus* spp.) mientras que en las zonas de fluctuación se observan algunos piés de taraje (*Tamarix* spp.), juncales (*Juncus acutus*), quenopodiáceas (*Atriplex* spp.), castañuelas (*Scirpus maritimus*), etc. En los alrededores existen algunos eucaliptos (*Eucaliptus* spp.).

#### 1.6.- DESCRIPCION FAUNISTICA. COMUNIDADES DE VERTEBRADOS.

Entre la fauna más característica de la laguna Salada cabe destacar la presencia de flamencos (*Phoenicopterus ruber*) que proceden de las marismas próximas en épocas de escasez hídrica estival. Como visitantes habituales destacan la garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*), la garceta (*Egretta garzatta*) y la aguja colipinta (*Limosa limosa*). *black-tailed godwit*

En invierno destaca la presencia de ánade silbón (*Anas*

LAGUNA SALADA

---

penelope), ánade friso (Anas strepera), ánade rabudo (Anas acuta), pato cuchara (Anas clypeatta), pato colorado (Netta rufina), porrón común (Aythya ferina), y focha común (Fulica atra).

2.- REGIMEN DEL SUELO

2.1.- USOS DEL SUELO.

La laguna salada se localiza sobre terrenos agrícolas con predominio del regadío, por lo que tradicionalmente sus aguas han ido usadas para abastecer estos cultivos y para el abrevado directo del ganado.

Un uso más generalizado lo han constituido las actividades cinegéticas, además de que los últimos años en han sido introducidos peces (anguilas y carpas) y cangrejo rojo con intención de explotarlos. La recogida de enea (Typha dominguensis) ha sido una actividad tradicional realizada de forma esporádica.

2.2.- REGIMEN DE PROPIEDAD.

La laguna Salada se encuentra dentro de grandes explotaciones agropecuarias, de propiedad particular.

2.3.- REGIMEN DE PROTECCION.

Las lagunas recogidas en este informe fueron declaradas Reservas Integrales mediante Ley aprobada por el Parlamento Andaluz en Febrero de 1987. Se contempla para su administración la figura de un Director-Conservador y un Patronato en donde estarian representados los distintos sectores implicados de la zona.

El Plan General de Ordenación Urbana las califica como Zonas de Suelo No Urbanizable de Protección Especial.



## LAGUNA SALADA

---

En el Plan Especial de Protección del Medio Físico son catalogadas como de Protección Integral.

### 3.- CRITERIOS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

#### 3.1.- EN FUNCION DE LAS AVES ACUATICAS.

En base a los índices numéricos exigidos por Ramsar, las especies que cumplen el criterio para clasificar como de Importancia Internacional esta zona húmeda son la presencia de *Oxyura leucocephala* y *Netta rufina* como invernantes y de *Fulica cristata* como reproductor.

### 4.- PLAN DE USO Y GESTION

La gestión de las lagunas corresponde al AMA desde que fueron declaradas Reservas Integrales en Febrero de 1987. Para ello se contempla el nombramiento de un Director-Conservador, que asumirá la administración y el control de las actividades que en la misma se desarrollen así como la realización de las actuaciones ligadas a la conservación y uso público, y de un Patronato. La gestión se realiza mediante la elaboración de un Plan de Uso y Gestión elaborado por el Director de la Reserva y consensuado con los distintos sectores sociales a través del Patronato.

Las actuaciones básicas a través de las cuales se ha de desarrollar este Plan Director son:

- Plan de Uso Público.
- Plan de Investigación.
- Programa de Adquisiciones y Ampliaciones.
- Plan de Regulación de Aprovechamientos.